

TARIFARIO DE INTERESES ACTIVAS - MONEDA EXTRANJERA

Vigencia: A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE 2024

TIPO DE CRÉDITO	DE	HASTA	TEA MÁXIMA	Vigencia	
	\$	\$			
CREDITO PRINCIPAL Y PARALELO CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVO FIJO					
Micro y Pequeña Empresa	100.00	2999.99	35.84 %	1/09/2014	
	3000.00	4999.99	34.65 %	1/09/2014	
	5000.00	6999.99	32.05 %	1/09/2014	
	7000.00	9999.99	31.86 %	1/09/2014	
	10000.00	14999.99	29.80 %	1/09/2014	
	15000.00	24999.99	28.52 %	1/09/2014	
	25000.00	34999.99	27.30 %	1/09/2014	
	35000.00	49999.99	26.91 %	1/09/2014	
	50000.00	A MAS (*)	25.81 %	1/09/2014	
CREDITO PARALELO CAPITAL DE TRABAJO					
Micro y Pequeña Empresa	100.00	9999.99	38.15 %	1/09/2014	
	10000.00	19999.99	31.67 %	1/09/2014	
	20000.00	A MAS (*)	29.06 %	1/09/2014	
CREDITO PLUS CAPITAL DE TRABAJO					
Micro y Pequeña Empresa	200.00	9999.99	46.85 %	1/09/2014	
	10000.00	A MAS (*)	40.86 %	1/09/2014	
CREDITO PERSONAL					
Consumo No Revolvente	100.00	2999.99	37.39 %	1/09/2014	
	3000.00	4999.99	40.01 %	1/09/2014	
	5000.00	9999.99	38.50 %	1/09/2014	
	10000.00	19999.99	23.32 %	1/09/2014	
	20000.00	A MAS (*)	21.56 %	1/09/2014	
CREDITO PERSONAL PLUS					
Consumo No Revolvente	100.00	2,999.99	31.63 %	1/09/2014	
	3,000.00	5,000.00	27.67 %	1/09/2014	
CREDITO CON GARANTÍA DE PLAZO FIJO					
Consumo No Revolvente	100.00	A MAS (*)	20.59 %	1/09/2014	
CREDITO ADMINISTRATIVO					
Consumo No Revolvente	100.00	A MAS (*)	21.56 %	1/09/2014	
TASA DE INTERÉS MORATORIA NOMINAL (**)					
TIPO DE CRÉDITO			PORCENTAJE ME	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Créditos Pequeña y Microempresa Créditos de Consumo			14.07%(***)	Al momento del pago de la cuota	1/11/2024

NOTAS:

(*) Los montos de crédito al que puedes acceder, están sujetos a evaluación.

(**) La Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual que CAJA CENTRO cobrará a EL CLIENTE en caso de incumplimiento, se devengará de manera adicional a la tasa de interés compensatorio y se calculará sobre el saldo capital de la(s) cuota(s) vencida(s) desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación hasta el día de su pago total efectivo.

(***) La Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual para estos créditos es referencial y se calcula de acuerdo con la Circular N° 008-2021-BCRP y, puede variar conforme lo determine el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) según lo establecido en la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

INFORMACIÓN GENERAL:

TEA = Tasa Efectiva Anual a 360 días. TCEA = Tasa Costo Efectiva Anual.

Las tasas mínimas están sujetas a evaluación y son aprobadas por los niveles correspondientes.

Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE NUESTROS PRODUCTOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
WWW.CAJA CENTRO.COM.PE**

CAJA CENTRO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.

T-TAS-CRE-MN-01-11-2024

Fecha de aprobación: 30-10-2024